



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: PROCEDASE AL PAGO DE LA ASIGNACION DE EXCELENCIA PEDAGOGICA ESTABLECIDA EN EL DFL N°2 DE 2002, Y SUS MODIFICACIONES, DEL MINISTERIO DE EDUCACION CORRESPONDIENTE al 1° y 2° SEMESTRE AÑO 2015 /

DECRETO EXENTO N° 3626 /

VALLENAR,

07 NOV. 2016

VISTOS

1. Resolución Exenta N° 4808 de fecha 03 de octubre del 2016 del Ministerio de Educación.
2. LEY N° 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación Pública y sus Modificaciones.
3. Ley N° 19.715 que otorgó un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
5. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo.
6. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Declárese el derecho a percibir el pago de la **ASIGNACION DE EXCELENCIA PEDAGOGICA** a la funcionaria que a continuación se individualiza, según lo Establece la resolución 4808 del 03 de octubre del 2016.

A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	RUT	ESTABL.	PERIODO	MONTO
Castañeda	Sandoval	Marcela	12.568.444-0	Liceo Pedro Troncoso Machuca	1° y 2° semestre 2015	\$272.727

2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Gastos de Educación.

3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Sección Personal D.A.E.M.
 - Sección Finanzas D.A.E.M.
 - Sección Remuneraciones D.A.E.M. /
- NFR/ OTV/ CH/msc